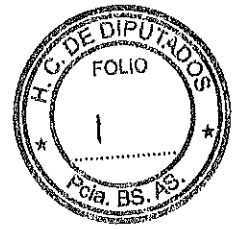


EXPTE. D- 875 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés Legislativo, el homenaje a combatientes y héroes de la Guerra de Malvinas iniciada el 2 de abril de 1982 y especialmente a las Mujeres invisibles de esta guerra, hoy consideradas veteranas.

ANAHI BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Hace 42 años comenzaba un conflicto bélico entre Argentina e Inglaterra por la soberanía de las Islas Malvinas. A partir de la sanción de la ley nacional 25.370 en el año 2000, se conmemora el 2 de abril el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas.

En ese lamentable conflicto bélico que duró 74 días, perdieron su vida 649 argentinos.

La historia de Malvinas, no es sólo una historia de hombres, hubo allí mujeres cumpliendo funciones al servicio de la Patria, a quienes la historia las invisibilizó. Fueron enfermeras, instrumentistas quirúrgicas que trabajaron incansablemente para curar a los combatientes heridos, en hospital móvil ubicado en Comodoro Rivadavia, pertenecían a la Fuerza Aérea, a la Marina Mercante y a la Armada Argentina y tenían entre 18 y 26 años.

Ellas eran las que recibían a los heridos, los atendían, fueron testigo de sus pesares, de sus angustias, y de situaciones como la amputación, desnutrición o la pérdida de la vida y sin embargo no sólo fueron silenciadas sino descuidadas, no se les proporcionó atención médica, ni psicológica. Ellas fueron testigo de las condiciones en que llegaban los soldados y se les prohibió hablar sobre el tema.

Hubo también mujeres que se dedicaron a tareas administrativas y a la comunicación, ellas también fueron atravesadas profundamente por el impacto bélico.

Muchas fueron sometidas a acoso, abuso y malos tratos y hace pocos años pudieron hablar de lo que les pasó.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Terminada la guerra y una vez retornadas a los ámbitos donde habían desarrollado sus funciones previo a la guerra, la cúpula militar les obligó a firmar un acuerdo de confidencialidad para no hablar sobre lo que habían presenciado en sus puestos.

Lo mismo ocurrió con los soldados. Este **silencio causó angustia, dolor, estrés postraumático, enfermedades relacionadas a dicha patología y la imposibilidad de superar los traumas de posguerra.**

Después de diez años del conflicto de Malvinas el Congreso de la Nación las reconoció como veteranas de guerra. Son 17 mujeres, 5 de ellas de la provincia de Bs As: Silvia Barrera (San Martín), Mariana Florinda Soneira (Avellaneda), Doris Renee West (Tres Arroyos), María Angélica Sendes (La Plata), María Marta Lemme (San Isidro), Marta Beatriz Giménez, Graciela Liliana Gerónimo, Marcia Noemí Marchesotti, Olga Graciela Cáceres, Susana Mazza, Norma Etel Navarro, María Cecilia Ricchieri, María Liliana Colino, Maureen Dolan, Silvia Storey y Cristina María Cormack y Alicia Reynoso.

El objetivo de esta declaración, es recordar a los hombres y a las mujeres de Malvinas, haciendo hincapié en el rol que cumplieron y las consecuencias que padecieron las mujeres de Malvinas.

Solicito a las diputadas y diputados acompañen la presente Declaración.


ANAHÍ BILBAO
Diputada
UCR + CAMBIO FEDERAL
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.